

## SESIÓN ORDINARIA 6243

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **SIETE HORAS CON OCHO MINUTOS** del **MARTES DIECISÉIS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Cecilio, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Ileana González Cordero.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** inicia la sesión y comprueba el cuórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

-Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6241.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Marvin Víquez Brenes, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Cooperativas, invita a la Junta Directiva Nacional al evento de inauguración de la nueva sede del ebais de Coopesalud R.L. en San Rafael Arriba de Desamparados, por realizarse el jueves 18 de setiembre 2025. (Ref.: oficio AC575-SE-69)

3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Informe Ejecutivo de Seguimiento de los Planes de Acción de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024, con corte al 31 de julio de 2025, en atención del CIA-24 y del SIG-007. (Ref.: acuerdo CCA-18-ACD-167-2025-Art-6)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

5.1.- La Sra. Nidia Solano Brenes, presidenta de la Comisión de Pautas y Banca Social, remite el informe mensual correspondiente al mes de agosto de ese comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, los Estados Financieros Auditados y la Carta de Gerencia de los Fondos Especiales del Banco Popular correspondientes al año 2024. Asimismo, recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Administración de los Fondos Especiales para que plante planes de acción para atender oportunamente las recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 2024 elaborada por la Auditoría Externa. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-164-2025-Art-3)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, los Estados Financieros Auditados y la Carta de Gerencia del Fodemipyme del Banco Popular correspondientes al año 2024. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Administración del Fodemipyme para que plante planes de acción para atender oportunamente las recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 2024 elaborada por la Auditoría Externa e informe periódicamente sobre su cumplimiento. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-165-2025-Art-4)

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCM-178-2025 que contiene el informe de patrocinios del I semestre 2025. En atención, al SIG-100 de Junta Directiva. (Ref.: Oficio GGC-941-2025)

8.4.3.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el SIG-002 SIG-002 Avance semestral del estado del nivel efectividad de la Gobernanza del Sistema de Información Gerencial, de Popular Digital SRL para el I semestre del año 2025; lo anterior en cumplimiento con el Modelo de Gobernanza Corporativa. (Ref.: Oficio GGC-947-2025)

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.- Asamblea de Cuotistas.

8.7.- Sociedades Anónimas.

9.- Asuntos Varios".

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** indica que en el punto 8.4.3. se incluirá otra presentación referente al nivel de efectividad de la SRL y el Banco, pues hay correlación entre los temas y no quiere que se aborden de forma aislada. Citada esta modificación, somete a votación la propuesta de orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"1. Incluir en el orden del día de la sesión 6243 el conocimiento del nivel efectividad de la Gobernanza del Sistema de Información Gerencial del Banco Popular para el I semestre del año 2025.**

**2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6243 celebrada el 16 de setiembre de 2025". (853)**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6241.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** propone aprobar el acta n.º 6241 celebrada el 9 de setiembre de 2025.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6241 celebrada el 9 de setiembre de 2025". (854)**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

## **ARTÍCULO 3**

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Marvin Víquez Brenes, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Cooperativas, invita a la Junta Directiva Nacional al evento de inauguración de la nueva sede del ebais de Coopesalud R.L. en San Rafael Arriba de Desamparados, por realizarse el jueves 18 de septiembre 2025. (Ref.: oficio AC575-SE-69)

**El secretario general Sr. León Blanco** lee el enunciado de este punto 3.1.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** consulta a qué hora es dicha actividad.

**El secretario general Sr. León Blanco** indica que es a las 9:30 de la mañana.

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** externa que le hubiera gustado ir, pero tiene una sesión de Coopesantos, de manera que no puede asistir.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** solicita que remita una excusa a las personas que envían la invitación.

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** propone dar por conocida la invitación.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación la propuesta citada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocida la invitación al evento de inauguración de la nueva sede del ebais de Coopesalud R.L. en San Rafael Arriba de Desamparados, por realizarse el jueves 18 de septiembre de 2025”.** (843)  
(Ref.: oficio AC575-SE-69)

**ACUERDO FIRME**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

**ARTÍCULO 4**

3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el Informe Ejecutivo de Seguimiento de los Planes de Acción de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024, con corte al 31 de julio de 2025, en atención del CIA-24 y del SIG-007. (Ref.: acuerdo CCA-18-ACD-167-2025-Art-6)

**El secretario general Sr. León Blanco** lee el enunciado de este punto 3.2.

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** propone dar por conocido el Informe Ejecutivo de Seguimiento de los Planes de Acción de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación la propuesta citada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe Ejecutivo de Seguimiento de los Planes de Acción de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2024, con corte al 31 de julio de 2025, en atención del CIA-24 del Comité Corporativo de Auditoría y del SIG-007 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7, así como, el artículo 25 inciso 25.11) del acuerdo Conassif 4-16 Reglamento Sobre Gobierno Corporativo y 10 y el artículo de la Ley General de Control Interno”.** (844)  
(Ref.: acuerdo CCA-18-ACD-167-2025-Art-6)

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

## **ARTÍCULO 5**

4.- Asuntos de Presidencia.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** recuerda que mañana se verán a las 3:00 y empezarán la sesión a las 4:00 de la tarde. Menciona esto para que no lo olviden, les rinda el tiempo y puedan sacar las dos tareas importantes que tienen mañana.

En otro orden de ideas, comunica que se remitió un cronograma con las horas y las fechas de las siguientes sesiones.

## **ARTÍCULO 6**

5.- Asuntos de Directores.

**La directora Sra. González Cordero** comenta que mañana en Las Musas de San Ramón hay una pequeña feria de empresarios patrocinados y financiados por Fodemipyme, entonces intentará acompañarlos por lo menos durante la mañana antes de irse para San José.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** opina que es una bonita actividad, espera que pueda acompañarlos.

## **ARTÍCULO 7**

5.- Asuntos de Directores.

5.1.- La Sra. Nidia Solano Brenes, presidenta de la Comisión de Pautas y Banca Social, remite el informe mensual correspondiente al mes de agosto de ese comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

**La directora Sra. Solano Brenes** indica que la Comisión de Pautas, en resumen, este mes se dedicó a analizar y dar atención a diversas correspondientes provenientes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, mediante el acuerdo n.º 8.

Los principales temas que se abordaron son los siguientes, primero se analiza la exhortación presentada por la plenaria al Comité, para identificar los aciertos y áreas de oportunidad a fin de incluir aspectos relevantes en la mejora de la gestión de la dirección y cumplimiento de los objetivos institucionales.

En otra misiva se solicita a la Junta Directiva, que en futuros ejercicios de rendición de cuentas, se integre el acatamiento obligatorio con lo relacionado a las pautas que se dictan en el directorio, dicha misiva también fue vista en este plenario.

También la Asamblea de Trabajadores exhorta a profesionalizar y estandarizar las funciones evaluativas a lo interno de la organización.

Menciona que también se atiende una exhortación a que se continúen remitiendo los informes trimestrales del plan de acción vinculado con las observaciones y resultados del acuerdo SUGE 24-22.

Hace notar que esos son algunos de los temas analizados, algunos se vieron aquí y otros se canalizaron a través de la Administración superior del Banco.

Agrega que también se conoce la gestión del Sistema de Banca de Desarrollo para el segundo trimestre del 2025, el Informe Trimestral de Gestión de la Dirección Ejecutiva de Fodemipyme y se dan por conocidos también los informes del Programa de Educación Financiera presentado por Banca Social, eso relacionado al primero y segundo trimestres del 2025.

Indica que se conoce también el Informe de Gestión del Segmento Empresarial Corporativo Institucional al 30 de junio y se conoció también el Informe de Gestión realizado por la Dirección de Banca Social al 30 de junio. Algunos se elevan a esta Junta Directiva con las observaciones y otros se analizan en el seno de la Comisión de Pautas.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** lee la propuesta de acuerdo para este punto:

*Dar por conocido el Informe mensual a agosto 2025 de la Comisión de Pautas y Banca Social, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Nidia Solano Brenes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

*Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGE 24-22.*

**Comuníquese a la Secretaría General, Comisión de Pautas y Banca Social, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.**

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación la propuesta citada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe mensual a agosto 2025 de la Comisión de Pautas y Banca Social, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Nidia Solano Brenes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGE 24-22”. (845)**

#### **ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Comisión de Pautas y Banca Social, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.**

Al ser las **siete horas con veinticinco minutos**, ingresan el director general de Banca Social Sr. Marlon Valverde Castro, la jefa del Área de Productos de Bienestar Sra. Paola Brenes Cordero, el director ejecutivo de Fodemipyme Sr. Mauricio Arias Ramírez, el jefe de la División de Estrategia y Productos Sociales Sr. Eddie Garro Elizondo y los representantes de la Firma Crowe Horwath CR S. A. Sr. Fabián Zamora Azofeifa, Sra. Francinne Sojo Mora, Sr. Luis Miguel Araya Méndez, Sr. Eduardo González Chávez y Sra. Idania Salazar Salazar.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de uso restringido o información sensible, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

#### **ARTÍCULO 8**

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, los Estados Financieros Auditados y la Carta de Gerencia de los Fondos Especiales del Banco Popular correspondientes al año 2024. Asimismo, recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Administración de los Fondos Especiales para que plante planes de acción para atender oportunamente las recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 2024 elaborada por la Auditoría Externa. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-164-2025-Art-3)

**La directora Sra. Palomo Leitón** explica que pareciera que en setiembre están viendo todavía un informe de auditoría externa del 2024 y parece que es muy tarde, ella misma lo pensó y lo comentaron en la Junta Directiva.

No obstante, incluso según el calendario se está ajustando, porque esos son los tiempos y lo ha venido diciendo en esta Junta, que es tal la cantidad de trabajo para los auditórios externos y el tema de tiempos regulatorios que tienen que hacer una priorización y estos 2, porque viene Fodemipyme también son los últimos que estaban en la lista.

Sin embargo, en temas de presentación anticipada no ve que haya cambio alguno. Menciona esto para que consideren que esa es la situación y no es porque haya existido alguna negligencia con respecto a los tiempos de presentación.

**La representante de la Firma Crowe Horwath CR S. A. Sra. Salazar Salazar** inicia con la presentación de los Estados Financieros de Fondos Especiales.

Señala que el objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre los estados financieros del Fondo Especial de Vivienda (FEVI), del Fondo Especial de Desarrollo (FEDE), del Fondo de Avales Especiales (FAE) y del Fondo Especial BP Bienestar, conocido como BPB.

Detalla que los objetivos específicos comprenden la evaluación de riesgo y de control interno en este apartado cumplen con evaluar las políticas y reglamentos, las estructuras y métodos de control organizacionales, los sistemas de información. Además, efectúan una evaluación de la calidad de la información, pruebas de efectividad, pruebas sustantivas y pruebas mixtas. Asimismo, hacen una evaluación del cumplimiento de la normativa, leyes y reglamentos.

En cuanto a la metodología de trabajo, refiere que cumplen con una metodología estructurada en 7 pasos que comprenden desde la planificación y consideraciones ambientales hasta el estudio de leyes y reglamentos. Cuentan también con una adecuada dirección y supervisión, donde participan en el encargo al menos 2 de los socios de esta firma.

Destaca que se efectúan además pruebas analíticas, así como una evaluación y análisis de la estructura de control interno, de su riesgo y los riesgos específicos del negocio.

Comunica que elaboraron un programa de auditoría, que es revisable durante todo el año y cumplen finalmente con la revisión de los estados financieros y las notas, los cuales son preparados por la Administración de los Fondos Especiales en este caso. Una vez que han cumplido con esta metodología, están en capacidad de emitir una opinión para los Fondos Especiales.

En este sentido, leerá la opinión para que quede en el acta:

*Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Avales Especiales, el Fondo Especial de Desarrollo, el Fondo Especial de Vivienda y el Fondo Especial BP Bienestar —aclara que para cada uno de estos fondos se incluye una opinión por separado, sin embargo, para efectos de la presentación se hace de forma presumida para no tener que repetir para todos lo mismo—.*

*En este sentido, auditamos cada uno de los fondos del Banco Popular y de Desarrollo comunal que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024, los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del fondo al 31 de diciembre del 2024, así como sus actividades, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas establecidas en la nota uno.*

Resalta que esto es lo que se conoce como una opinión limpia para cada uno de los fondos. Dentro de la opinión incluyen algunos otros asuntos, el primero tiene que ver con los estados financieros, donde indican que llaman la atención sobre la nota uno de los estados financieros que describe las bases de contabilidad, consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Otro de los asuntos que incluyen en esta sección de la opinión para cada uno de los fondos indica que los fondos carecen de personería jurídica y de libros legales, por cuanto desde su creación se confiere la representación jurídica al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Resalta que en el caso específico del Fondo BP Bienestar, hay que recordar que este fondo inició operaciones en marzo de 2023, por lo que la operación para el 2024 incluye un periodo completo y unos cuantos meses adicionales.

En lo que respecta a la Carta de Gerencia de los Fondos Especiales, presentan una Carta de Gerencia donde han incluido asuntos para cada uno de los fondos; se referirá a 2 áreas que han incluido el nivel de riesgo de auditoría medio.

Acota que la primer área es la cartera de crédito, donde indican que los fondos utilizan un modelo de estimaciones basado en la normativa contable de Sugef. Sin embargo, los marcos de referencia contable de aceptación general utilizan estimaciones por el método de pérdida esperada.

Refiere que la Administración se encuentra en proceso de la implementación de la NIIF 9, este es un proceso que requiere no solamente la participación activa de la Administración, sino que se ha hecho acompañar de la Dirección Corporativa de Riesgo. Esto precisa no solamente la revisión de la información, sino también el análisis de los datos.

Adicionalmente, se comunica observaciones relacionadas con el análisis de las carteras vigentes y vencidas, además de la cartera en cobro judicial. Indican además que para el Fondo FEDE se efectuó durante el periodo en los Estados Financieros Auditados un ajuste por el orden de los ₩15 millones.

Menciona que esto tuvo que ver con una situación que se presentó al cierre del período con el sistema SIPO, que es el sistema que el banco utiliza para la cartera de crédito. Este sistema ya no se utiliza para efectos del cálculo de estimaciones del Banco, puesto que el Banco utiliza la normativa CONASSIF 14-21.

Sin embargo, los Fondos Especiales aún utilizan SIPO y este tuvo algunos errores relacionados con la falta de mantenimiento, dichosamente, lograron subsanarse y se efectuó este ajuste en los Estados Financieros para presentar la estimación de forma apropiada.

Pone de manifiesto que se comunica además en la Carta de Gerencia el resultado de los procesos de confirmación de saldo y algunas otras observaciones menores. En el tema relacionado con confirmaciones de saldo refieren que si bien como auditores cumplen con el proceso de hacer confirmaciones de saldos para nadie es un secreto que les cuesta mucho recibir respuesta.

Resalta que la Administración colabora activamente en poder comunicarse con los clientes y solicitar las respuestas, sin embargo, es un proceso difícil en el entendido de que hoy, no solamente por las comunicaciones que las mismas entidades financieras realizan, sino también por todos los temas relacionados con fraude, los clientes se mantienen un poco escépticos a poder brindar estas respuestas.

No obstante, como auditores también cumplen con un proceso de poder documentar a través de métodos alternos los saldos confirmados. Incluyen esta observación para indicar no solamente el proceso que efectúan, sino también la colaboración que reciben de parte de la Administración y una recomendación en el sentido de que a lo interno de la organización se puedan realizar procesos de confirmación internos.

Además, mantienen el área de cuentas y comisiones por cobrar en el nivel de riesgo de auditoría medio y este tiene que ver justamente con el modelo de estimaciones. Hay que indicar también que para las cuentas por cobrar se utiliza la normativa de Sugef, pero es requerido que se utilicen normas internacionales de información financiera, en este caso la NIIF 9, bajo la metodología simplificada de pérdida esperada.

Manifiesta que las otras áreas están calificadas en nivel de riesgo bajo e incluyen algunas otras recomendaciones en la Carta de Gerencia. Con esto finaliza su presentación y queda atenta a dudas o comentarios.

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** lee la propuesta de acuerdo para este punto:

1. *Aprobar los Estados Financieros Auditados y la Carta de Gerencia de los Fondos Especiales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondientes al año 2024.*

2. *Instruir a la Gerencia General Corporativa para que plantee planes de acción para atender oportunamente las recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 2024 elaborada por la Auditoría Externa e informe periódicamente sobre su cumplimiento.*

*Lo anterior de conformidad con el artículo 30, inciso k), del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 25, inciso 25.11) del acuerdo Conassif 4-16, Reglamento Sobre Gobierno Corporativo.*

*Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.*

**La directora Sra. González Mora** refiere que su consulta es en relación con el ajuste que se generó a nivel de los Estados Financieros del fondo FEDE, que ascendió a ₡15 millones, consulta qué pasaba ahí o qué generó el ajuste; le gustaría conocer la causa raíz.

Por otra parte, desea llamar la atención en relación con la pérdida esperada, con la forma en que se está calculando y la dependencia de un desarrollo tecnológico que es urgente, lo mismo que el uso de hojas de Excel para los auxiliares y algunas omisiones que se mencionan en el detalle de la Carta de Gerencia.

Si bien el acuerdo establece que se pidieron medidas de acción para subsanar estos temas, le parece relevante que temas como estos relacionados con el uso de, por ejemplo, Excel —que todos saben desde hace mucho que puede generar un error humano el depender de una hoja de cálculo para trasladar luego a la contabilidad de los datos y los ajustes correspondientes—. Definitivamente tienen que terminar a la mayor brevedad con estas prácticas, no pueden seguir dependiendo de herramientas caseras.

En otro orden de ideas, reafirma que se deben reforzar los controles, porque leyó unas tres o cuatro omisiones que debieron ser corregidas como resultado del desarrollo de esta auditoría.

**La directora Sra. Palomo Leitón** agradece el comentario de la Sra. González Mora. Además, comparte que en el Comité conversaron mucho sobre el cambio de la 14-21 a la NIIF 9 con respecto a los Fondos Especiales que se va a aplicar el próximo 2026.

Retoma la preocupación que la directora González Cordero externó sobre el tema de las confirmaciones de saldo, donde las respuestas fueron muy bajas. Ya lo dijo la auditora, es una situación en la que saben que cada vez es más complicado que los clientes o a quienes se les manda la solicitud respondan, entonces a pesar de todos los esfuerzos son resultados no satisfactorios.

Comparte que han conversado en el Comité de que ya es el momento de que esta auditoría consolide los resultados de los Fondos Especiales en un solo informe, como una consolidación de Estado Financiero que no ha sido una práctica.

Se dieron a la tarea de sumar los cuatro resultados de los Fondos Especiales y la utilidad neta de entre los cuatro fondos suma ₡2435 millones, prácticamente la utilidad de una sociedad, saben que está fuera del Banco esta gestión, pero bien que mal es una gestión que realiza el Banco, entonces le parece que debe de visibilizarse.

Hace notar que la Sra. González Mora le da mucho seguimiento a las inversiones, en ese sentido, le comunica que hay ₡23.037 millones en inversiones en el Fondo Especial, la mitad de lo que manejan en Fodemipyme.

En algún momento han dicho que hay un pequeño banco fuera del Banco y sí, entre Fodemipyme y los Fondos Especiales entre pueden llegar a sumar hasta ₡5000 millones. Fodemipyme este año no, pero quizás los próximos años sí. Incluso en cartera los Fondos Especiales tienen ₡47.000 millones.

Cree que tienen que dar la visión integral y ojalá para el próximo año tengan ya Estados Financieros consolidados de los cuatro fondos para tener claro cuál es el impacto que se tiene. Reitera que es una utilidad neta que aunque no está dentro de la contabilidad del Banco, es gestionada por este y deben tomarla en cuenta para efectos de evaluar la gestión.

Finalmente, expone que le parece una muy buena gestión y le alegra mucho ver que la opinión que se da es limpia.

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** plantea que tiene un comentario y una sugerencia. El comentario es que posterior al planteamiento de la Sra. González Mora y la Sra. Palomo Leiton, no quisiera dejar de decir en el acta que los Estados Financieros tienen una opinión limpia. Es decir, los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de cada uno de los fondos y le parece que eso es muy importante.

Por otra parte, como en todo, le parece que hay oportunidades de mejora y quiere verlo de esa forma. Hay oportunidades de mejora donde las observaciones de la Carta de Gerencia son de riesgo, en su mayoría bajos, y hay dos de riesgo medio.

Entonces para el plan de acción para atenderlas, sugeriría respetuosamente que arranquen dándole prioridad en tiempo y forma a aquellos riesgos que ya la Sra. González Mora planteó que son los que están con una calificación de riesgo medio.

**El auditor interno Sr. Flores Oviedo** plantea, en relación con la observación que hizo la directora Palomo Leiton respecto a la posibilidad futura de generar una consolidación financiera de los cuatro fondos, que este fue un tema discutido ampliamente en el Comité Corporativo de Auditoría. Incluso se conversó hasta si procede o no procede el elaborar este tipo de información.

Consideraron que era viable y adicional a esto, independientemente del manejo de estos fondos, dentro de los estados financieros generales del Banco lo vieron como una oportunidad muy importante de mostrar un poco a nivel de estrategia el manejo, la administración y sobre todo el impacto que tienen estos fondos. Es muy importante resaltar esto.

Ahora bien, en relación con lo que mencionaba el Sr. Navarro Cecilio, también analizaron un poco el tema de riesgos y en ese sentido hizo una observación a los auditores externos de que cuando hablan del tema de confirmaciones, siempre se es ajeno a esos procesos y tienen en alguna medida siempre una dificultad.

También lo que se trató en relación con esto, es trabajar de previo a cada visita que se hace de auditoría externa para que así puedan ganarse mucho más tiempo y poder tener una confirmación más eficiente para los siguientes procesos.

**La representante de la Firma Crowe Horwath CR S. A. Sra. Salazar Salazar** explica que en relación con la consulta que hacia la Sra. González Mora el ajuste respondió a una falta de mantenimiento del sistema SIPO.

Recuerda que en la presentación les indicó que los Fondos Especiales utilizan SIPO 105 para el cálculo de la estimación. Sin embargo, este es un sistema que ya fue quedando de lado en virtud de que el Banco utiliza una metodología distinta y que está normada por el acuerdo CONASSIF 14-21. Quizás el Sr. Valverde Castro pueda apoyar un poco en lo que tiene que ver con la parte operativa y técnica.

Finalmente, al cierre del periodo se presentó esta dificultad, Fondos Especiales tuvo algunos contratiempos para poder brindarle mantenimiento a SIPO de manera que se hicieran los cálculos, pero estos no lograron quedar para los Estados Financieros Internos al 31 de

diciembre, por esa razón fue que se aplicó a nivel de los Estados Financieros Auditados el ajuste de los ₡15 millones. El Sr. Valverde Castro puede ampliar la parte operativa y técnica.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación la propuesta de acuerdo previamente citada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar los Estados Financieros Auditados y la Carta de Gerencia de los Fondos Especiales del Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondientes al año 2024.**

**2. Instruir a la Gerencia General Corporativa para que plante planes de acción para atender oportunamente las recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 2024 elaborada por la Auditoría Externa e informe periódicamente sobre su cumplimiento.**

**Lo anterior de conformidad con el artículo 30, inciso k), del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 25, inciso 25.11) del acuerdo Conassif 4-16, Reglamento Sobre Gobierno Corporativo”.** (846)

(Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-164-2025-Art-3)

#### **ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

**El director general de Banca Social Sr. Valverde Castro** explica que el sistema SIPO está en un proceso de migración, para el cierre y principio del año el sistema presentó errores a la hora de calcular el archivo de estimaciones, ante lo cual tuvieron que apurarse con el proveedor y con los compañeros de TI para que realizaran la corrección.

Entonces eso lo vieron para ese cierre de diciembre con esos ₡15 millones para enero, para el Estado Financiero de este año también hubo un error y tuvieron que estar muy pendientes con el proveedor para hacer las correcciones, pero ya está solucionado.

#### **ARTÍCULO 9**

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, los Estados Financieros Auditados y la Carta de Gerencia del Fodemipyme del Banco Popular correspondientes al año 2024. Además, recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Administración del Fodemipyme para que plante planes de acción para atender oportunamente las recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 2024 elaborada por la Auditoría Externa e informe periódicamente sobre su cumplimiento. (Ref.: Acuerdo CCA-18-ACD-165-2025-Art-4)

**La representante de la Firma Crowe Horwath CR S. A. Sra. Salazar Salazar** hace la presentación de los Estados Financieros Auditados del Fodemipyme.

Indica que el objetivo de esta Auditoría es expresar opinión sobre los Estados Financieros Combinados del Fondo Especial para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas, y aclara que son Estados Financieros Combinados debido a que incluyen los Estados Financieros del Fondo de Crédito y el Fondo de Avales.

Con respecto del marco de referencia para esta revisión, afirma que es la Ley del Sistema Financiero Nacional, Ley 7052; la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley 4351; la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, la Ley 8262; Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa emitida por la Contraloría General de la República.

Al igual que en la presentación de los Fondos Especiales, se cuenta con una metodología de trabajo, la cual no la repetirá puesto que ya se indicó en la exposición de Fondos Especiales; sin embargo, indica que una vez que se cumple con la revisión de los Estados Financieros y las notas, es el último paso de esta metodología y, habiendo cumplido con todos los pasos de la metodología, están en posición de emitir una opinión con respecto de los Estados Financieros de Fodemipyme.

En ese sentido, indica que han auditado los Estados Financieros Combinados del Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (el Fondo o Fodemipyme), que comprenden el estado de situación financiera combinado al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados integrales combinados, de cambios en el patrimonio combinados y de flujos de efectivo combinados

correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros Combinados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Señala que, en su opinión, los Estados Financieros Combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del fondo al 31 de diciembre de 2024, así como sus actividades, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Distingue que esto es lo que se conoce como una opinión limpia.

Se indica, además, dentro del formato de opinión de los Estados Financieros de Fodemipyme, dos asuntos: el primero tiene que ver con que el fondo carece de personalidad jurídica y libros legales, por cuanto desde su creación la ley le confiere la representación jurídica al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Se resalta un hecho que se dio durante el periodo 2024, en donde se indica que en fecha 5 de noviembre, mediante acuerdo de la Junta Directiva Nacional de la sesión ordinaria 6157, se aprobó la propuesta metodológica y financiera para la creación de la reserva técnica del Fondo de Avales de Fodemipyme.

Los efectos de la aplicación de esta metodología se reconocieron en los saldos financieros de los Estados Financieros Auditados del periodo 2024, contra resultados del periodo y un ajuste a la estimación de avales.

Puntualiza que, sobre este asunto, se referirán más adelante, durante la presentación de la Carta de Gerencia.

Manifiesta que durante el periodo, el fondo cambió un poco no solamente a nivel de presentación sino también en lo que respecta a la metodología para el cálculo de la reserva técnica. Esta es una variable que, a nivel internacional, se utiliza para este tipo de fondos.

Distingue que la Administración aplicó un ajuste a los Estados Financieros Auditados por el orden de los ₡2.000 millones contra los resultados del periodo. Además, se dieron otros ajustes y en este punto pedirá el apoyo de sus compañeros para que expliquen, en detalle, no solamente la metodología, sino también la aplicación de los ajustes.

**El representante de la Firma Crowe Horwath CR S. A. Sr. González Chávez** expresa que para efectos de la presentación y que los Estados Financieros fueran comparativos, se procedió a reclasificar la estimación de deterioro de cartera de crédito contingente contra una reserva técnica por contingencias.

Luego, el gasto de reserva técnica contra el gasto de cartera contingente; igual, en el ingreso se le dio vuelta a la reserva por estimación de cartera contingente, contra la reserva técnica. Esto para efectos de presentación de los Estados Financieros del 2023.

Posteriormente, se procedió a hacer también, en el 2024, la reclasificación de la estimación o la disminución en los ingresos de la reserva técnica contra la estimación de cartera contingente a ingreso en reserva técnica.

Además, inicialmente este fondo, para efectos de cumplir con NIIF y de aumentar la reserva técnica debido a un ajuste que se había presentado, se había registrado contra utilidades del periodo, pero para efectos de cumplir con NIIF se procedió a reversar dicho ajuste contra los resultados del periodo. Esos serían los ajustes que se hicieron para efectos de presentación y de cumplimiento de la reserva técnica.

**La representante de la Firma Crowe Horwath CR S. A. Sra. Salazar Salazar** agrega, para clarificar un poco, que inicialmente, a nivel de los Estados Financieros internos se había hecho el ajuste contra las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores; sin embargo, tal y como se indica, por un tema de cumplir con la norma se reclasificaron contra resultados del periodo.

**El representante de la Firma Crowe Horwath CR S. A. Sr. Araya Méndez** expresa que a efectos del estudio y la evaluación de la metodología, amén del tratamiento contable que ya se explicó, se tienen dos observaciones específicas y es que, cuando conversaron con la Administración, entre algunos aspectos, ellos hicieron las investigaciones correspondientes para tener una metodología que se acogiera a la naturaleza y conservara el espíritu de ser evaluada con base en información histórica de lo que había sucedido. Sin embargo, a efectos de la NIIF y con procesos de mejoramiento y robustecimiento de metodologías, falta considerar un aspecto prospectivo sobre los riesgos que puede enfrentar ciertas situaciones que ajusten o calibren esta metodología.

Otro tema importante de acuerdo con la NIIF, es la consideración del valor presente de los flujos, en cuyo caso hay que determinar si son significativos o no para aplicar eventualmente los ajustes metodológicos.

Lo cierto del caso es que, siendo el primer año de aplicación, se necesitará acumular datos para hacer ciertos ejercicios técnicos que permitan ir calibrando la metodología para que se vaya afinando.

Esas observaciones, a futuro, son importantes para mitigar riesgos de sobre o subestimación de la reserva, en este caso.

Aclara que es un aspecto ya conversado con la Administración, con lo cual están de acuerdo y que ellos conscientemente saben que tienen que hacer la acumulación de datos para ir haciendo las mejoras respectivas en caso de que esto se requiera técnicamente.

**La representante de la Firma Crowe Horwath CR S. A. Sra. Salazar Salazar** distingue que esta es la presentación que tienen para el día de hoy, si tienen alguna consulta adicional, queda a la orden.

**El representante de la Firma Crowe Horwath CR S. A. Sr. Zamora Azofeifa** hace notar que se debe tener muy claro que aquí están ante un cambio de política contable, del cual establecen las Normas Internacionales que debe hacerse como que la metodología siempre haya existido; por lo tanto, en el primer escenario que tenían estaba tratando con un movimiento patrimonial *per se* en el periodo 2025, eso generaba que los movimientos estuvieran en excedentes acumulados.

Explica que cuando se entró en el análisis del cambio de política por parte de la Administración, que fundamentó y estuvieron de acuerdo, por cuanto hay que recordar que los avales están en cuentas de orden, están fuera de los Estados Financieros y los avales lo que hacen es un respaldo subyacente a la cartera que se está colocando. Por lo tanto, la estimación que existía en periodos anteriores se dividió en dos, una quedó en estimación la cartera propia de Fodemipyme, y la otra estimación que estaba correlacionada con la obligación subyacente de los avales de cubrir el riesgo de crédito, que es diferente a la estimación *per se* de la cartera de crédito, se reclasificó a un pasivo, a una reserva, correlacionado a lo que son las entidades de seguros, que tienen sus reservas especiales para cubrir su primer riesgo.

Hace énfasis en que se analizó la situación, lo vieron con la Administración y consideraron que el cambio era adecuado, sobre todo que demostraron que eran políticas nuevas a nivel de presentación de los Estados Financieros en cuanto a buenas prácticas internacionales. Eso generó, también, hasta una discusión.

Explica que al trasladar una estimación que está como activo con saldo acreedor a una provisión del pasivo, entra el tema de lo que es una obligación del pasivo a nivel de normas; sin embargo, hay algo importante que es que los avales están en cuentas de orden y tienen una obligación de cubrir el riesgo en caso de entrar en *default* una operación de crédito y está correlacionado con términos de cumplimiento normativo.

Ahora bien, una vez teniendo claro eso y decidiendo lo que hizo la Administración, tenían que ver si realmente de los ₡4.000 millones que estaban en el patrimonio, realmente había una parte que sí era de resultados, que tenía que pasar por resultados y no a patrimonio directamente, que también está correlacionado con los ajustes del modelo de estimación, del modelo de provisión, originado por problemas en la colocación de ciertas cosechas de cartera de crédito que Fodemipyme ha hecho.

Por lo tanto, se tiene un impacto en los resultados que incrementaron el riesgo de crédito y se fue a resultados. Entonces, las revelaciones que hay en las notas sobre los Estados Financieros establecen claramente que la Administración lo incluyó a raíz del análisis y discusión que tuvieron, todos esos riesgos y todos esos cambios que se dieron a efectos de que el usuario de los Estados Financieros tenga claro qué fue lo que sucedió y que eso originó también un ajuste implícito.

En resumen, el cambio de política y el cambio de metodología robusteció la cobertura patrimonial, al incrementar, más bien, el tema de cobertura, tanto de la estimación como de la provisión local. Por lo tanto, ese fue el resultado final que se está observando y que tuvo movimientos importantes no solo por el cambio de política sino también por el tema de coberturas de estimación.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** agradece la presentación y solicita leer la propuesta de acuerdo.

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** da lectura a la propuesta de acuerdo:

1. *Aprobar los Estados Financieros Auditados y la Carta de Gerencia del Fodemipyme del Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondientes al año 2024.*

2. *Instruir a la Dirección General de Fodemipyme para que plante planes de acción para atender oportunamente las recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 2024 elaborada por la Auditoría Externa e informe periódicamente sobre su cumplimiento.*

*Lo anterior de conformidad con el artículo 30, inciso k), del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 25, inciso 25.11) del acuerdo CONASSIF 4-16, Reglamento Sobre Gobierno Corporativo.*

*Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular y Dirección General de Fodemipyme.*

**La directora Sra. González Mora** expresa que en esta Carta de Gerencia hay cuatro aspectos que le preocupan realmente. El primer tema está relacionado con la creación de la reserva técnica.

Recuerda cuando la Administración de Fodemipyme llevó a Junta Directiva este tema, cuando les comentaron la sustitución de la reserva técnica por la estimación tradicional para la evaluación de los créditos. En ese momento, la Junta Directiva autorizó la modificación en la política; sin embargo, a la fecha se aprecian las debilidades que tiene ese tratamiento contable que se le está dando a la reserva.

Por un lado, no tiene una metodología prospectiva debidamente formalizada, siendo que eso es lo que justamente exige la NIIF 9, poder estimar de manera prospectiva la pérdida esperada para los créditos.

Como punto dos, no se utiliza el ajuste de valor presente que está debidamente establecido en la NIIF. Por otro lado, para el cierre de cada mes, para estimar la pérdida esperada, se usan los saldos del mes anterior. Eso inmediatamente le indica que nunca van a tener, mientras se utilicen este tipo de procedimientos, una pérdida esperada lo más cercana posible a la realidad; siempre habrá ahí un error de sobre o de subestimación por acudir a saldos de mes anterior para estimar el mes actual. Por otro lado, se lleva en una hoja de Excel, nuevamente.

Pregunta cómo pasan de una política debidamente establecida, que aunque no se ajustaba a la NIIF 9, sin las herramientas necesarias para hacerlo correctamente.

Hace énfasis en que está detallando cuatro debilidades que tiene la aplicación de este nuevo procedimiento para estimar la reserva técnica.

Argumenta que cuando leyó la Carta de Gerencia en detalle le preocupó bastante ver las debilidades que este cálculo tiene.

Como segundo tema, los auxiliares de las cuentas contables de Fodemipyme se llevan en Excel, reitera que con el riesgo de error humano que esto implica, incluido el auxiliar de inversiones, que hay que estar haciéndole cálculos para los ingresos por intereses, para estarlos valorando.

Asevera que esto viene de la Auditoría del año pasado también, o sea, es una debilidad recurrente.

Lo tercero que los auditores apuntan muy bien y esto es para efectos de los lectores externos al Conglomerado, es que no hay sensibilidad de los riesgos de mercado, para efectos de indicarlo en la nota de los Estados Financieros.

Recuerda que ella siempre habla de que inversiones en Fodemipyme compite con créditos, es una cuenta relevante de los Estados Financieros y es obligatorio que se tenga esa información relacionada con los riesgos de mercado para efectos de reporte.

Y lo último, que tal vez sea lo menos relevante, pero es preocupante, es que la amortización de software se lleva también en Excel y es una debilidad que viene del año anterior también, o sea, que es recurrente.

Hace énfasis en que estos temas le preocupan en un conglomerado de este nivel, en un fondo como Fodemipyme, con la cantidad de recursos que maneja y con la gran responsabilidad social que tiene.

Comenta que estas cuatro observaciones que hace son preocupantes y no deberían estar presentes cuando saben que le han aprobado las solicitudes de recursos y que se tienen los fondos necesarios para hacer una buena gestión.

Insiste en que queda muy preocupada al leer esta Carta de Gerencia en detalle. Agradece el espacio.

**El director Sr. Espinoza Guido** hace notar que tenía varios puntos que ya la Sra. González Mora mencionó, por lo cual los endosa completamente, le parece que son observaciones técnicas que son muy relevantes y que en el acuerdo debe quedar bien clara la instrucción a la Administración del fondo para que las corrija a la brevedad posible e informe a esta Junta Directiva cuál es ese curso de acción.

Primero, le parece que debe pasar por el Comité Corporativo de Auditoría para su evaluación técnica; entonces, estima que lo señalado por la Sra. González Mora, especialmente en la primera parte, es sumamente relevante.

Añade que, al analizar un poco el asiento planteado, le surgieron algunas dudas que ya no va a repetir porque ya se profundizó en dichos temas.

Nada más desea hacer la consulta, y agradece la explicación técnica que les brinden, porque cree que esta discusión la tuvieron y le parece que él planteó la pregunta en su momento. Consulta si al pasar la estimación por la parte correspondiente al subyacente a una provisión, es

decir, al pasivo, se mantuvo la denominación de reserva, siendo que la reserva típicamente se utiliza para efectos de patrimonio, pero estima que hubo una explicación que en este momento no la recuerda y le gustaría que se la recordaran porque cree que es un tema técnico.

Aclara que normalmente las estimaciones se aplican para los activos, las provisiones para los pasivos y las reservas para el patrimonio o las cuentas de capital; entonces, nada más tiene esa duda, aparte de lo que ya indicó que respalda lo planteado por la directora Sra. González Mora.

**El representante de la Firma Crowe Horwath CR S. A. Sr. Zamora Azofeifa** contesta que todo cambio viene dado por un tema de riesgo y, de cómo esta Junta Directiva está haciendo cambios importantes a efectos de los estados financieros, la presentación es fundamental y que esta cumpla con las normas en cuanto a la nomenclatura, como dijo el director Sr. Espinoza Guido, es fundamental tenerlo muy claro. Es cierto que las estimaciones están correlacionadas directamente con la cartera de crédito y hay una metodología, a saber, la pérdida esperada. Eso lo establecen las normas internacionales y hay que cumplirlo.

Ahora, cuando existen riesgos país, riesgos macroeconómicos, las normas establecen que se debe crear una reserva en el patrimonio deudora, dado que el patrimonio tiene un saldo acreedor, que es una “válvula” que regula el riesgo país, el riesgo cartera de crédito, cuando riesgos no controlables por la Administración, en función de los portafolios de las carteras, comienzan a tener oscilación y eso, en función del modelo que establezca el área de Riesgo, comienza a generar un aumento en la reserva, implícitamente contra patrimonio, creando un efecto en la cartera de crédito y en la estimación, y eso no va a resultados.

En Costa Rica, eso es lo que se llama “reserva contracíclica”, pero la Sugef dijo que fuera a resultados, de modo que en la pandemia las entidades no pudieron usarla, porque, dado que iba a resultados, la teoría de la reserva se cayó, sin embargo, hasta el momento se mantiene así, porque es la única área que la Sugef no ha cambiado, sino que la mantiene como una metodología regulatoria y no pasaba a la NIIF9, que cambiaría totalmente esa reserva contracíclica.

Ahora bien, Fodemipyme tiene un portafolio aval que está en cuentas de orden y se tomó la decisión de trasladarlo a un pasivo que se llama “reserva”, relacionado con las entidades de seguros, las cuales tienen, tal como lo indicó el director Sr. Espinoza Guido, también reservas técnicas (están en el pasivo) que miden el apetito de riesgo que tienen las aseguradoras con respecto a lo que cobran los seguros y eso es todo un estudio técnico de riesgo que va relacionado con cálculos actuariales a las reservas, es decir, si se disparara un fundamental como los seguros de salud, por ejemplo, asociados al cáncer que el año pasado se dispararon y se comenzaron a dar eventos, o sea, empezaron a existir pérdidas en el sector seguros.

Por lo tanto, la reserva técnica tiene que ajustarse, porque es la válvula que dice que se incremente el gasto para tener estados financieros razonables, es decir, se puede estar cobrando mucho por primas de contratos, pero se tiene que incrementar la reserva técnica para generar un gasto en resultados y equilibrar realmente la pérdida que debe tener la entidad por el riesgo que se está asumiendo de los modelos matemáticos, los cuales hay que ajustarlos cada mes, porque hay que recordar que casi la mayoría de los contratos de seguros se firman anualmente, entonces, hasta el año siguiente hay que hacer el ajuste, pero la reserva técnica tiene la habilidad de ajustar.

En el caso de Fodemipyme, lo que se hizo fue trasladarlo a una obligación, una reserva técnica, como en las entidades de seguros, que están correlacionadas con cómo medir esa prima de riesgo. Es cierto, las metodologías se establecen por medio de actuarios matemáticos que determinan que existe una obligación futura que se debe traer a valor presente bajo el apetito de riesgo y eso genera los fundamentales de la metodología.

En este caso, como no está relacionado con contratos de seguros, el subyacente es el aval que está relacionado con la cartera de crédito *per se*, por ello, en este momento lo que hay es una metodología de pérdida estimada que utiliza la Administración para generar esa reserva que está en el pasivo, es decir, una reserva que se llama así porque está relacionada con un subyacente, que está en cuentas de orden, que cubre la obligación en caso de que entre en default la cartera de crédito y se está midiendo por pérdida esperada.

Esa es, pues, la relación y, claro, cuando se habla de la reserva, se remite al patrimonio, tiene toda la razón el director Sr. Espinoza Guido, pero, en este caso, se tipificó así, es decir, es un pasivo especial para este tipo de carteras que lo está utilizando el mercado, lo cual se consideró razonable.

El tema aquí, como dijo Sr. Araya Méndez, es que los fundamentales estén muy bien ajustados al apetito de riesgo y, como dijo la directora Sra. González Mora, los riesgos de la cartera, en el caso de que se comience a tener problemas de colocación en una cartera de cumplimiento normativo tan importante como lo es Fodemipyme, estas reservas y las estimaciones deben estar en el accionar oportuno para hacer los ajustes necesarios a fin de registrar esos riesgos que se están asumiendo en la colocación de esas carteras.

Así, en última instancia, todo tiene que ir a resultados; nada puede ir a patrimonio y el ajuste de los ₡2000 millones lo reflejó, que era un ajuste por la calidad de la cartera en sí misma. Esta es, pues, la explicación que podría dar en términos generales.

**El director Sr. Espinoza Guido** agradece la explicación, porque ahora, sí, lo recuerda y con esa explicación adquiere mayor relevancia lo que apuntó la directora Sra. González Mora con respecto a la metodología, pues ese pasivo lo que está haciendo es un contrapeso al crecimiento de la cartera.

Obviamente, en tanto se adquiera mayor apetito de riesgo, se va a reflejar en esa reserva conforme se va adquiriendo mayor cartera; sin embargo, le parece que el componente prospectivo de la metodología, que está ausente en este caso, debe ser bastante prioritario para la Administración en términos del informe que se remite a esta Junta Directiva, para que pueda comprenderlo bien y que esa metodología se refuerce, dado que ese componente en el pasivo va a dar esa idea de compensación con respecto al apetito de riesgo, lo cual, a su parecer, todavía no existe. Con todo, el director ejecutivo de Fodemipyme podría explicar un poco mejor esto, aunque sí son observaciones bastante válidas en este punto las planteadas.

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** apunta que lo que corresponde es el nombre, pues, con la nueva metodología, esto es un pasivo contingente. Adicionalmente, dado que la NIIF9 obliga a hacer un ejercicio prospectivo que va de acuerdo con el perfil del apetito de riesgo que se tenga, desea saber cómo operaría y qué le va a pasar, de manera prospectiva, a ese pasivo contingente hacia adelante *versus* el crecimiento de la cartera.

Recuerda que esta es la primera opinión de los estados financieros con la metodología y quisiera apoyo con esas dudas, porque le parece que es relevante este tema y este cambio metodológico, como ya se había discutido.

**El director ejecutivo de Fodemipyme Sr. Arias Ramírez** considera importante hacer algunas aclaraciones, dado que se está haciendo una mezcla de cartera de crédito con cartera avalada, lo cual hay que separarlo. Claro está que la norma de la cartera de crédito viene de la NIIF9 pura y ahí no hay observaciones, mientras que la cartera avalada es “un enano de otro cuento”, porque eso se llama “crédito contingente”.

Añade que está de acuerdo con la directora Sra. González Mora en el sentido de que la reserva técnica requiere toda una metodología prospectiva, solo que se debe considerar que esa cartera de crédito no la origina Fodemipyme, sino las entidades operadoras y está en los balances de las entidades operadoras como un activo.

Entonces, no es una cartera propia como la cartera de crédito; la cartera avalada se origina en las entidades operadoras, de ahí que comenzar a incorporar una metodología prospectiva requiere que Fodemipyme, digitalizar todo el sistema, lo cual ya lo hizo, por lo que ya se logró que todas las entidades operadoras reporten toda la cartera en un sistema, puesto que el primer paso era tener data para poder generar metodologías prospectivas.

Ahora sí, en el core de avales se está desarrollando una metodología que permita generar prospección de cartera en una cartera que no la controla Fodemipyme, por cuanto está en las entidades operadoras, lo cual requiere un sigilo, porque ellas también son recelosas de las carteras que colocan, pues son bancos en libre competencia.

En conclusión, está completamente de acuerdo con la directora Sra. González Mora, en primer lugar, en que se deben incorporar metodologías prospectivas y reforzarlas con metodologías actuariales, pero con el debido proceso, porque es una cartera que no es de Fodemipyme, sino que es una cartera que originó y colocó y el primer apetito de riesgo lo asume de la entidad operadora, mientras que Fodemipyme tarifa en función de ese subyacente de riesgo que ellas irradian.

Añade que también está de acuerdo con la directora Sra. González Mora en que hay que mejorarla también utilizando los ajustes de valor presente. Además, informa que se hizo una migración de carteras de metodología que estaban en la misma situación, es decir, se manejaba con hojas de Excel, por lo que se trajeron y ya se cuenta con la sistematización para digitalizarlas, que es el siguiente paso que se debe dar.

Adicionalmente, considera que lo indicado por la directora Sra. González Mora es muy importante y también es una preocupación para él, debido a lo cual ya ha venido coordinando con el subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora y los compañeros que brindan los servicios. Se debe recordar que los tres o cuatro auxiliares los lleva el Banco como parte de un servicio y ahí está la deficiencia, por lo que debe tomar la decisión si los trae del Banco o el Banco le brinda el servicio como Fodemipyme lo requiere.

Advierte que este es un punto que quiere dejar claro, porque puede interpretarse como que es un tema solamente del lado de Fodemipyme, y también se debe incorporar la sensibilidad de los riesgos del mercado.

Recapitula que, en efecto, se debe hacer una diferenciación muy importante entre lo que es la cartera de crédito propia que se estima por medio de la NIIF9 y la cartera avalada, que es ese subyacente crediticio que está en las entidades operadoras y que el activo lo tienen ellas, pues Fodemipyme nada más compra ese riesgo y tarifa en función del riesgo que las entidades pidan.

Agrega que la metodología se incorporó para aplicar mejores prácticas como lo hacen los fondos de garantía internacionales. Es importante que, en todo el país, fuera del esfuerzo que vienen dirigiendo los compañeros de los fondos especiales por crear fondos de garantía,

Fodemipyme casi es el único que se maneja técnicamente, pues se conocen todos los problemas que tienen los mismos fondos del SBD, un poquito complejos para crecimiento, pero Fodemipyme casi es el único fondo que se ha dado la tarea de conocer y de aprender cómo gestionarlo adecuadamente.

**El auditor interno Sr. Flores Oviedo** desea hacer la observación a la directora González Mora y al director Espinoza Guido que este fue un tema ampliamente discutido también en el Comité Corporativo de Auditoría ante algunas inconsistencias que preocuparon a las directoras Sras. González Cordero y Palomo Leitón.

Por tanto, desea aclarar a los demás directores que, efectivamente, se discutió, se plantearon algunas observaciones que ya el director ejecutivo de Fodemipyme sintetizó y que fue lo que él trató de explicar en aquel momento y que también él refrendó de acuerdo con su experiencia y en tanto director ejecutivo del fondo, empero, sigue surgiendo esa duda entre una y otra razón.

Por supuesto, no se puede perder de vista que esto es un impacto muy significativo, tal como lo mencionaba el director Sr. Navarro Cecilio, porque es el primer año donde se observa un ajuste de esta naturaleza, inclusive, la directora Sra. Palomo Leitón decía que se debía ver lo que traía el fondo del periodo anterior y, después, al hacer ese ajuste, obviamente se distorsionaba, desde el punto de vista de la información financiera, lo que estaba revelando el Estado, pero es parte del tiempo y la construcción de estos elementos.

**La directora Sra. Palomo Leitón** indica, como bien lo dijo el auditor interno Sr. Flores Oviedo, quien por dicha hizo la remembranza, ayer, 15 de septiembre, se reunió durante dos horas con el director ejecutivo de Fodemipyme, porque, resultado de la presentación ante el Comité, tenía todas estas dudas, toda vez siempre se fija en los resultados finales y al ver los Estados Financieros con una pérdida de ₡828.000.000, por supuesto que la preocupó inmediatamente, pues no era lo que había visto en la Junta Directiva cuando se presentaron los Estados de Resultados.

Por ello, solicitó mayor detalle y explicación cómo fue y por qué el ajuste de los ₡2000 millones se fue a los resultados y no tocó el patrimonio, lo cual le aclaró el director ejecutivo de Fodemipyme. Así, conviene tener presente que es una actividad totalmente diferente a la del Banco y que la NIIF9 se aplica a la cartera de crédito que maneja Fodemipyme, pero lo que tiene que ver con avales y con otros bancos a los que se les da el aval, se aplica la reserva técnica, que es lo que explicó el representante de la Firma Crowe Horwath CR S. A. Zamora Azofeifa de manera pragmática.

Añade que el director Sr. Espinoza Guido ha preguntado cómo se calcula la reserva técnica y la respuesta es que se determina el 70% de los ingresos que se perciben por las comisiones sobre los avales se va a reserva técnica y se sacan de ingresos, o sea, ni siquiera se están reportando esos ingresos, lo cual es hiper conservador y se hace en caso de que haya un honramiento, para que no se toque el patrimonio, lo cual es parte de una estrategia, porque el patrimonio permite generar más avales.

Por eso, ahora se está protegiendo el patrimonio y ya se está generando la reserva para honrar esos avales.

Así, admite que ayer le quedó clarísimo todo este panorama y que en la prospección apenas se lleva un año. Esto se debe ajustar, porque, al final, le dijo al director ejecutivo de Fodemipyme, que no se deben "disparar en el pie", puesto que, ahora, se está quitando ingresos para mandarlos a un pasivo y resulta que las utilidades "se van a afectar" en el año, aunque ya se hizo prospección según la cual probablemente el resultado vaya ser igual al de años anteriores quitándole el 70% de los ingresos de los avales, lo cual es impresionante, por los recursos adicionales que se le dan.

Entonces, cree que es un ejercicio super conservador, se está protegiendo muy bien, no se está pensando en general más utilidades, sino que en cuidar el patrimonio y sería bueno que posteriormente el director ejecutivo de Fodemipyme brinde una explicación, tal vez no de 2 horas como la que le dio a ella, pero sí de unos 15 minutos, donde detalle los puntos importantes que permitan entender esto.

**La directora Sra. González Mora** apunta que, al revisar el acuerdo planteado, por lo menos para tres de las observaciones que ella emitió, se podría fijar un plazo, porque vienen de periodos anteriores y ya deberían de irse zanjando.

Adicionalmente, convendría solicitarle al Banco que le colabore a Fodemipyme con estos requerimientos tecnológicos, los cuales son viejitos. En relación con la reserva técnica, por la importancia del tema, por los asuntos que han mencionado tanto el director Sr. Espinoza Guido y la directora Sra. Palomo Leitón, como el auditor interno y ella misma, es importante que se fije un plazo para que el director ejecutivo de Fodemipyme haga una presentación, primero, obviamente al Comité Corporativo de Auditoría y, luego, a esta Junta Directiva, para conocer cuál es el plan de trabajo para subsanar este tema, que es tan relevante.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** solicita, en cuanto al segundo punto, que la directora Sra. Palomo Leitón le avise cuando ya lo hayan abordado ahí, para abrir espacio en la agenda de la Junta Directiva Nacional y, con respecto al primer punto, solicita agregarlo a la propuesta.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** apunta que el ítem 2 de la propuesta de acuerdo sería “Instruir a la Dirección de Capital Humano los planes de acción para atender oportunamente” y pregunta al director ejecutivo de Fodemipyme si en un mes o dos.

**El director ejecutivo de Fodemipyme Sr. Arias Ramirez** advierte que esto conlleva toda una metodología: hay que diseñar el plan de trabajo para cada una de las recomendaciones y se debe presentar al Comité Corporativo de Auditoría con las acciones, los responsables y las fechas que se requieren. Por tanto, propone un mes para presentarlo.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** solicita proceder con la votación.

Todas las personas que integran la Junta Directiva Nacional manifiestan su conveniencia con respecto a la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“1. Aprobar los Estados Financieros Auditados y la Carta de Gerencia del Fodemipyme del Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondientes al año 2024.**

**2. Instruir a la Dirección General de Fodemipyme para que, en un plazo de un mes, plantee planes de acción para atender oportunamente las recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia 2024 elaborada por la Auditoría Externa e informe periódicamente sobre su cumplimiento.**

**Lo anterior de conformidad con el artículo 30, inciso k), del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 25, inciso 25.11) del acuerdo Conassif 4-16, Reglamento Sobre Gobierno Corporativo”. (847)**

#### **ACUERDO FIRME**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular y Dirección General de Fodemipyme.**

Al ser las **ocho horas con veintinueve minutos**, finalizan su participación el director general de Banca Social Sr. Marlon Valverde Castro, la jefa del Área de Productos de Bienestar Sra. Paola Brenes Cordero, el director ejecutivo de Fodemipyme Sr. Mauricio Arias Ramírez, el jefe de la División de Estrategia y Productos Sociales Sr. Eddie Garro Elizondo y los representantes de la Firma Crowe Horwath CR S. A. Sr. Fabián Zamora Azofeifa, Sra. Francinne Sojo Mora, Sr. Luis Miguel Araya Méndez, Sr. Eduardo González Chávez y Sra. Idania Salazar Salazar. Asimismo, se une el funcionario de la Subgerencia General de Negocios Sr. Germán Guadamuz Rodríguez.

#### **ARTÍCULO 10 CONFIDENCIAL**

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** presenta una moción de orden para conocer primeramente el punto 8.4.3.

Todos los directores manifiestan su acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Modificar el orden del día de la sesión 6243 con el objetivo de conocer de previo al punto 8.4.2 los siguientes temas de agenda:**

**8.4.3.A- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el SIG-002 Avance semestral del estado del nivel efectividad de la Gobernanza del Sistema de Información Gerencial del Banco Popular para el I semestre del año 2025; lo anterior en cumplimiento con el Modelo de Gobernanza Corporativa.**

**8.4.3.B- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el SIG-002 Avance semestral del estado del nivel efectividad de la Gobernanza del Sistema de Información Gerencial, de Popular Digital SRL para el I semestre del año 2025; lo anterior en cumplimiento con el Modelo de Gobernanza Corporativa”. (849)**

#### **ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos estratégicos, de uso restringido o información sensible, de conformidad con lo establecido en el artículo 24*

*de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## **ARTÍCULO 11**

**8.4.3.A-** La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el SIG-002 Avance semestral del estado del nivel efectividad de la Gobernanza del Sistema de Información Gerencial del Banco Popular para el I semestre del año 2025; lo anterior en cumplimiento con el Modelo de Gobernanza Corporativa.

**8.4.3.B-** La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el SIG-002 Avance semestral del estado del nivel efectividad de la Gobernanza del Sistema de Información Gerencial, de Popular Digital SRL para el I semestre del año 2025; lo anterior en cumplimiento con el Modelo de Gobernanza Corporativa.

**La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita** explica que para la sesión de hoy tienen programados dos puntos. El primero corresponde al SIG-002, relativo al avance del primer semestre sobre el estado de la efectividad de la gobernanza, tanto del Banco como de BP Digital.

Informa que se da inicio con la presentación de los resultados correspondientes al banco. Explica que se ha decidido consolidar el reporte —muy similar en contenido entre entidades— en un solo informe, con el propósito de integrar la información de manera más eficiente.

Recuerda que la Junta actualiza el modelo de efectividad, el cual incorpora un conjunto de indicadores, y que la Junta Directiva ya ha aprobado la estructura de informes correspondiente al Sistema de Información Gerencial. Señala que, para este primer semestre, se logra presentar la integración completa de dicho sistema en todas las juntas directivas de las sociedades.

Aclara que el informe se presenta en cumplimiento de dos responsabilidades asignadas al órgano de dirección: la primera establece que tanto este órgano como la alta gerencia deben revisar periódicamente el estado de la gobernanza institucional; la segunda corresponde al esquema de rendición de cuentas de la organización.

Detalla que el modelo de efectividad se estructura a partir de un sistema que mide el estado de la gobernanza mediante cuatro principios. El primer principio, aprobado por la Junta Directiva, incluye cinco indicadores: el cumplimiento de las sesiones mínimas ejecutadas, la realización de evaluaciones de idoneidad y desempeño, el cumplimiento del plan de atención de brechas derivado de dichas evaluaciones, la atención de los acuerdos emitidos por los órganos colegiados y el porcentaje de cumplimiento de esos acuerdos dentro del plazo establecido.

En general, afirma que todos los indicadores de dicho principio se han cumplido en el primer semestre al 100% y el plan de atención de brechas para este corte no cuenta con un avance, el cual está a cargo de la directora corporativa de Capital Humano.

Prosigue con la exposición y detalla que el indicador 1.4 corresponde al porcentaje de atención de acuerdos emitidos por el órgano de dirección.

Así, puntualiza que, de los 352 acuerdos emitidos por esta Junta Directiva, el 100% se encuentra atendidos. Sin embargo, se cuenta con un rezago de 11 informes que no se presentaron en tiempo, por lo que el indicador cuenta con un 97% de cumplimiento.

Por tanto, puntualiza que 372 informes se cumplieron en plazo y reitera que 11 no se presentaron en tiempo, lo cual corresponde a un cumplimiento del 97%.

Expone que el segundo principio corresponde a valorar el estado del cumplimiento del ecosistema normativo, por lo que es importante mencionar del total de las normas internas, que son 1.226, al semestre se encuentran todas actualizadas.

Aclara que se le asignó un asterisco al indicador porque se evidenció de que se encuentran cumplidas y actualizadas todas las normas, la normativa vigente establecía un plazo de actualización de 2 años plazos, sin embargo, excluía a las políticas y reglamentos de ese rango de vigencia.

Por ende, a pesar de que se le asigna un 100% de cumplimiento al indicador, se incluye una nota al pie de la filmina, con la aclaración de que se evidencian políticas y reglamentos desactualizados con un plazo mayor de 2 años.

Al respecto, informa que la Administración tomó una acción cuando se determinó la oportunidad de mejora, la cual mencionará más adelante en su exposición.

En ese caso, bajo el supuesto de que se debe incorporar ese tipo de normativa, el indicador tendría un cumplimiento del 95,6%. Esto permite evidenciar dónde se encuentran las necesidades importantes.

El siguiente indicador corresponde al porcentaje de cumplimiento normativo, el cual suministra el Área de Cumplimiento Normativo y es un apartado del estado de la gobernanza. Así, comenta que, de los 585 ajustes, el 100% de las normas se encuentran actualizadas.

Acota que según se conversó con la jefa de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo para el próximo periodo se ha definido realizar una revisión a profundidad y detallada para evidenciar el cumplimiento del 100% para validar el estado de gobernanza de los 585 ajustes de norma.

Para el próximo periodo se está validando hacer una revisión profunda y detallada que les permita evidenciar el cumplimiento del 100%, con el objetivo de validar el estado de la gobernanza.

Tanto el Área de Cumplimiento Normativo como la Dirección de Relaciones Corporativas tienen unas dudas importantes en la fórmula, por lo tanto, se quiere hacer algunas valoraciones de mejora para este indicador.

En el tercer principio se valoraron tres indicadores importantes, uno es el cumplimiento de la calendarización de informes anuales de todos los órganos colegiados (5 comités regulatorios y la Comisión de Pautas y Banca Social). El porcentaje general fue bastante bueno. El promedio de todas las notas del cumplimiento de la calendarización tiene un porcentaje relevante de 98,5%.

Este resultado evidencia el cumplimiento de las funciones y las responsabilidades de cada uno de los comités que son apoyo para la Junta Directiva Nacional

En lo que se refiere al cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG), se muestra el cumplimiento de todos los informes que conforman el SIG. Todos los informes fueron presentados en el primer semestre, fue un total de 91 informes. Sin embargo, se tuvo una desviación, porque de los 91 solo 88 se presentaron en plazo.

Recuerda que siempre es fundamental presentar los informes en plazo para la efectiva toma de decisiones que establece el apartado de un buen gobierno corporativo. Esta es una de las conclusiones que se comparte como una oportunidad de mejora del SIG-02.

En lo correspondiente al cumplimiento de los planes de acción resultantes de las evaluaciones externas del Banco Popular. Se obtuvo un indicador de un cumplimiento del 100%.

Este es el informe que presenta el Área de Control Interno, que es parte de la segunda línea de defensa y también, se muestra como un resultado positivo.

Comunica que se evaluó el cuarto principio, el cual corresponde al Modelo de la transparencia hacia las partes interesadas. Hay dos indicadores que miden el cumplimiento de este principio, el cual se refiere al cumplimiento de las revelaciones mínimas y el seguimiento a los indicadores de gestión de ética.

Con respecto a las revelaciones mínimas, en cumplimiento de la directriz 102 (revelaciones mínimas establecidas), se dieron cuenta que tenían oportunidad de mejora. Es un inventario de 26 revelaciones hacia las partes interesadas, donde el Banco Popular publica a través de su sitio web: estados financieros y un conjunto de información que está previamente seleccionada.

También, se mide si se hace en tiempo. Afirma que la Dirección de Relaciones Corporativas hizo una valoración. La directriz establece que es importante indicar en la página sobre la rotación de los auditores externos. Sobre este tema no se tenía nada publicado.

Se tenía un conjunto de informes que estaban desactualizados en la página, algunos de ellos son: Operaciones con partes vinculadas, Programa sobre el desarrollo y formación en recursos humanos, Política de confidencialidad.

Cita el resultado de los indicadores de la gestión de la ética. Este es un informe que pronto conocerá esta Junta Directiva. Reconoce que en esta área se tiene una importante oportunidad de mejora porque se tiene un cumplimiento de un indicador al 85%.

Balanceando las metas que se tenían planificadas, en este primer avance se obtuvo una nota de un 97,5% para los indicadores que se pueden medir en el primer semestre. Este resultado los ubica en un estado óptimo de la gobernanza. Sin embargo, se han identificado importantes oportunidades de mejora.

El año pasado se realizó un plan piloto y para este año se está integrando de manera formal este modelo y lograr medir el avance de la gobernanza.

Precisa que este informe fue conocido por el Comité Corporativo Ejecutivo, por lo cual se tomaron decisiones importantes para atender las observaciones que efectuó el Área de Gobierno Corporativo. De esta forma, presenta las conclusiones:

Sobre el porcentaje de actualización de las normas, se instruyó a la Dirección de Excelencia Operacional que actualizara la norma interna para que se indicara que todas las normas sean actualizadas en un periodo máximo de dos años, incluyendo las políticas y los reglamentos. De esta manera, se asegura de que ninguna normativa se encuentra en proceso de desactualización.

Realizar un proceso de sensibilización con los dueños de los procesos para que de alguna manera se haga una actualización integral, eficiente y rigurosa de todas las normas en el plazo establecido.

Para el indicador de revelaciones mínimas, se acordó emitir un oficio para cada responsable de la dependencia de la importancia de publicar, revelar y mantener actualizadas las revelaciones mínimas. Estos dos pasos están en proceso y se ejecutarán.

Se tomó un acuerdo relacionado con el cumplimiento de los acuerdos en tiempo, el cual solicitaba informar a la Gerencia General Corporativa cuando un área presenta informes a la Junta Directiva Nacional con más de tres ocasiones de haber presentado atrasos. En consecuencia, la Gerencia General Corporativa emitirá una llamada de atención particular.

Estas fueron las decisiones que se tomaron como parte de la gestión y de los resultados obtenidos en el avance del modelo al corte del primer semestre.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** le solicita al señor Eduardo Navarro leer la propuesta de acuerdo.

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** señala que no posee esta propuesta. Pregunta si el SIG-002 es el acuerdo de la Asamblea de Cuotistas.

**El jefe del Área de Gobierno Corporativo Sr. Solano Maroto** aclara que el SIG-002 es el informe de la calendarización de la Junta Directiva Nacional que remite el avance del estado de la gobernanza o el nivel de efectividad. El SIG-001 se refiere a la aprobación del plan de trabajo. El SIG-002 aplica tanto para la Asamblea de Cuotistas como a la Junta Directiva Nacional.

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** comprende.

**El secretario general Sr. León Blanco** precisa que el acuerdo es dar por conocido el SIG-002.

**La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita** expresa la propuesta de acuerdo: *Dar por conocido el informe de avance semestral del estado del nivel efectividad de la Gobernanza del Sistema de Información Gerencial, para el I semestre del año 2025. Lo anterior en cumplimiento del Modelo de Gobernanza Corporativo.*

**El vicepresidente Sr. Navarro Cecilio** le agradece.

**La directora Sra. Palomo Leiton** les comenta a los señores Jessica Borbón y Berny Solano que es muy importante que vayan ajustando las fechas de los informes que se deben presentar a los comités. Esto lo dice, porque en el caso del Comité Corporativo de Auditoría, tal y como lo mencionó para el tema de los auditores externos para los fondos especiales, había una fecha de cumplimiento que era el 25 de agosto. Como se pudo ver, a penas lo estaban viendo. Entonces, va a quedar registrado que se incumplió la fecha.

Se debe recordar que los directores no están en el día a día, entonces, si hay fechas que se deben cumplir, la Administración y la Secretaría General deben darles el apoyo correspondiente al Comité, con el propósito de que se cumplan las fechas.

**La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita** afirma que es un buen punto.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** les solicita a los directores ejercer su voto.

Todos los directores están a favor de la propuesta de acuerdo y votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el SIG-002 del Banco Popular, denominado Avance semestral del estado del nivel efectividad de la Gobernanza del Sistema de Información Gerencial, para el I semestre del año 2025. Lo anterior en cumplimiento de la**

**Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7". (850)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

**La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita** presenta la parte de Popular digital. En el resultado general, Popular Digital muestra un cumplimiento de un 100% de todos los indicadores, el cumplimiento de las sesiones mínimas, de las revelaciones de idoneidad.

No cuenta con plan de brechas. El porcentaje de atención emitidos por los órganos de dirección se cumple en tiempo y forma.

El cumplimiento de acuerdos es satisfactorio.

Se encuentra ajustado el porcentaje de actualización de las normas internas que tengan hasta la actualidad de la gobernanza corporativa.

En el cumplimiento normativo, se tiene un plan de cumplimiento normativo con el área responsable.

El cumplimiento de los comités regulatorios no aplica para Popular Digital.

Esta sociedad está cumpliendo al 100% con la presentación de los informes a este cuerpo colegiado. Los demás indicadores no aplican para el corte del periodo. Por lo tanto, lleva un cumplimiento de un 100%.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** lee la propuesta de acuerdo:

*La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda:*

*Dar por conocido el SIG-002 de Popular Digital S.R.L, denominado Avance semestral del estado del nivel efectividad de la Gobernanza del Sistema de Información Gerencial, para el I semestre del año 2025. Lo anterior en cumplimiento de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7.*

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, así como a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Digital.**

Todos los directores están de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones de Asamblea de Cuotistas de Popular Servicios Compartidos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el SIG-002 de Popular Digital S.R.L, denominado Avance semestral del estado del nivel efectividad de la Gobernanza del Sistema de Información Gerencial, para el I semestre del año 2025. Lo anterior en cumplimiento de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, aprobado mediante acuerdo JDN-6214-Acd-510-2025-Art-7”. (851)**  
(Ref.: Oficio GGC-947-2025)

**ACUERDO FIRME**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, así como a la Gerencia General y Auditoría Interna de Popular Digital.**

Al ser las **nueve horas con veintitrés minutos**, finalizan su participación virtual la directora de Relaciones Corporativas Sra. Jessica Borbón Garita, el jefe del Área de Gobierno Corporativo Sr. Berny Solano Maroto y el director corporativo de Mercadeo Sr. Fernando Rojas Araya.

**ARTÍCULO 12**

Plantea trasladar el último punto de la agenda.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** plantea trasladar el punto 8.4.2. para la próxima sesión.

Todos los directores están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Trasladar el conocimiento del siguiente punto a una próxima sesión:**

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCM-178-2025 que contiene el informe de patrocinios del I semestre 2025. En atención, al SIG-100 de Junta Directiva”. (852)

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

### **ARTÍCULO 13**

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** requiere que se haga referencia a la nota enviada a la gerente general corporativa para ingresarla en el acta. Los directores tuvieron conocimiento previo de ella.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** hace la referencia a la nota del 12 de setiembre de 2025, PJDN-0055-2025, en la cual el señor Jorge Eduardo Sánchez se dirige a ella y le habla sobre el BDP.

En el primer argumento, se refiere al logro de metas, donde el Banco Popular no alcanzó las metas al 100%, y en el segundo argumento se señala que el transitorio de la directriz 1916 establece contundentemente que el Banco no puede distribuir utilidades, excedentes ni otros beneficios de ningún tipo a socios, accionistas o asociados, así como distribución de bonos, incentivos u otro tipo de compensación a los funcionarios o empleados de este en tanto no haya alcanzado el 100% del monto correspondiente (se refiere a las estimaciones contracíclicas).

Esta nota la recibió el pasado 12 de setiembre de 2025.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** solicita que se haga constar en el acta el envío de esta nota al ser una observación clara del Supervisor.

Les agradece a todos y se levanta la sesión.

Al ser las **NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Juan Luis León Blanco  
**Secretario General**